



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lugar y Fecha de Elaboración:	Ciudad de México, viernes 1 marzo 2024
Nombre de la Obra Pública:	Dictamen de Instalaciones Tipo 1 (Ocular) para la Casa de Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fundamento normativo:	Artículo 96, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración, que a la letra dice: "el dictamen resolutivo técnico consistirá en la manifestación que realice el área solicitante en el sentido de que el proveedor o prestador del servicio respectivo ofrece un bien o servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte", se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Técnico:

Conceptos		Ingeniero Carlos León Guzmán Grajales
1	Se requiere que el prestador de servicios presente copia simple del Registro como Corresponsable en Instalaciones o Perito Responsable o Director Responsable de Obra (Vigente y avalado ante la autoridad y comisión reguladora de estos registros establecidos en la Localidad).	Cumple
2	Que acredite haber realizado al menos 2 servicios con características similares al requerido en los últimos tres años.	No Cumple
Observaciones:		El participante cuenta con registro vigente como DRO, CFE y CIHS, sin embargo no acredita la experiencia en los servicios con características similares.
Dictamen Resolutivo Técnico:		No Favorable

Elaboró:
Ingeniero Jesús Aguilar Díaz
Profesional Operativo

Revisó:
Arquitecta Verónica Montes Martínez
Subdirectora de Proyectos

Dictaminó:
Arquitecta Alejandra Mondragón Hernández
Directora de Elaboración y Coordinación de Proyectos

zo8pL6kWvr7jooS/FTTpmZ5tVUY8177FZbx9usSD5g=